
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 18 de junio de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0702/0014/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MIGUEL ANGEL ESCUINTLA HIDALGO

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	SERVICIO	<p>FUMIGACIÓN (2 VISITAS PROGRAMADAS ENTRE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE 2020) PARA CASETA DE TRANSMISIÓN DE EL BOQUERÓN QUE PERTENECE LA ANTENA REPETIDORA A RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TV EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR", SEGÚN DETALLE:</p> <p>TIPO DE SERVICIO: CONTROL DE INSECTOS</p> <p>TRATAMIENTO A REALIZAR: ASPERSIÓN LIQUIDA CON BASE AGUA, APLICACIÓN DEL GEL O CEBO PARA INSECTOS RASTREROS, COLOCACIÓN DE ADHESIVOS PARA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y NEBULIZADO EN ALCANTARILLAS Y JARDINES PARA INSECTOS VOLADORES</p> <p>EQUIPO A UTILIZAR: BOMBAS MANUALES DE ASPERSIÓN; TERMONEBULIZADORA PARA NEBULIZADO DE ALTO VOLUMEN EN JARDINES, ALCANTARILLAS Y EXTERIORES; NEBULIZADORAS ELÉCTRICAS Y DE BAJO VOLUMEN PARA INTERIORES Y BODEGAS QUE NO CONTENGAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS</p> <p>PRODUCTO QUÍMICO A UTILIZAR: PYBUTHRIN 33, RESPONSAR 1.25 SC, K OTHRINE 25 EC, DELTHROID 2.5 EC Y OMITOX 3 GB</p> <p>TIPO DE SERVICIO: CONTROL DE ROEDORES</p> <p>TRATAMIENTO A REALIZAR:</p> <p>COLOCACIÓN DE CEBO POR UNTOS EN ESTACIONES CEBADERAS CONTENEDORES CERRADOS</p> <p>COLOCACIÓN DE TRAMPAS ADHESIVAS</p> <p>COLOCACIÓN DE TRAMPAS DE CAPTURA</p> <p>PRODUCTO QUÍMICO A UTILIZAR: SV. STORM 0.005BB Y OMITOX 3 GB</p> <p>OTROS REQUISITOS:</p> <p>REALIZAR INSPECCIÓN DE SEGUIMIENTO DESPUÉS DE LA FUMIGACIÓN (3 4 DÍAS) CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <p>EL TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO POR CUALQUIER PLAGA SERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN SITUACIONES NORMALES: 5 A 8 HORAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA: 1 A 3 HORAS</p> <p>PRESENTAR UN INFORME FIRMADO Y SELLADO POR EL PROVEEDOR Y LA UNIDAD SOLICITANTE COMO COMPROBANTE DE RECIBIR EL SERVICIO EN CADA FECHA PROGRAMADA</p> <p>LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL TÉCNICO CUENTE CON TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR EL SERVICIO</p> <p>EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA FUMIGACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE CARNETIZADO Y UNIFORMADO CON EL NOMBRE DEL LOGO DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA</p> <p>CONTACTO: [REDACTED]</p> <p>CORREO [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 100.00	\$ 200.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 200.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CASETA DE TRANSMISIÓN DEL BOQUERÓN QUE PERTENECE LA ANTENA REPETIDORA A RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TV EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, CON EL PROPÓSITO DE COMBATIR Y CONTROLAR CUALQUIER PROLIFERACIÓN DE INSECTOS Y ROEDORES A FIN DE MANTENER LAS OFICINAS LIMPIAS, QUE BRINDEN LA SEGURIDAD DE TRABAJAR EN UN AMBIENTE SALUDABLE.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0702/0010/2020 (11-05-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0014/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONSISTIRÁ EN DOS VISITAS PROGRAMADAS ENTRE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: CASETA DE TRANSMISIÓN UBICADA EN EL BOQUERÓN, VOLCÁN DE SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

		
DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: RAG

REFERENCIA: OC/RA/LG/0014/2020